



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de julio de 2026

Núm. 576

Pág. 1

ÍNDICE

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

- 130/000049** Real Decreto-ley 18/2026, de 29 de junio, por el que se adoptan determinadas medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio.
Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia 2
- 130/000050** Real Decreto-ley 19/2026, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia de jubilación parcial anticipada del personal laboral de las Administraciones Públicas y de complemento de insularidad en Illes Balears.
Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia 2

Otros textos

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- 430/000010** Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2027-2029 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2027.
Rechazo por el Pleno de la Cámara 2

**CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO
CON FUERZA DE LEY****REALES DECRETOS-LEYES****130/000049**

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 18/2026, de 29 de junio, por el que se adoptan determinadas medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000107), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

130/000050

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 19/2026, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia de jubilación parcial anticipada del personal laboral de las Administraciones Públicas y de complemento de insularidad en Illes Balears, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000108), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

OTROS TEXTOS**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA****430/000010**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha debatido el Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2027-2029 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2027, habiendo procedido al rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.